

DEPARTAMENTO DE DECLARACIÓN DE DERECHOS NÚCLEO DE REGÍMENES ESPECIALES DNP-RRE-17-2020

DIRECCIÓN

NACIONAL DE PENSIONES

DECLARAR la caducidad del beneficio jubilatorio por Traspaso del Régimen de Hacienda (Ley Nº 148 del 23 de agosto de 1943), a ALBA MARÍA CAMPOS MONGE, de calidades supra indicadas, por las razones y bajo los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. Asimismo, se le pone en conocimiento que de conformidad con el artículo 6 in fine de la Ley Nº 9381 del 29 de julio del 2016, tiene el (la) interesado (a) un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de esta resolución, para interponer el Recurso de Apelación ante el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NÚCLEO DE PAGOS DE REGÍMENES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PAGOS DE ESTA DIRECCIÓN.

LUIS PAULINO Firmado digitalmente por LUIS PAULINO MORA LIZANO (FIRMA)

(FIRMA) FECHAZ 2020.01.17

15:05:15 -06'00'

LUIS PAULINO MORA LIZANO
DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES

CAROLINA FEMAL CAROLINA NAVARRETE CARRILLO (FIRMA) - 6-0500 - 0-0500

Msc. Carolina Navarrete Carrillo

Digitado por: Andrey Cordero Matamoros

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEPARTAMENTO DECLARACIÓN DE DERECHOS NÚCLEO DE REGÍMENES ESPECIALES	
Se adjunta del folio N°:	<u> </u>
Al folio N°: Firma: Andrea Fecha: 17 - 01 - 2	pai
/	